

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “TU VIAJE EMPIEZA EN ITAÚ”

Los términos utilizados en este documento con mayúscula inicial tendrán el significado que se les asigna en estos términos y condiciones.

A continuación, se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se registrará La Campaña. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los Participantes y El Organizador. Se entenderá que, al decidir participar en La Campaña, el Cliente conoce y acepta los presentes términos y condiciones.

La participación en la Campaña implica la decisión del Participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de El Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con La Campaña. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de La Campaña, implicará la inmediata exclusión del Participante de La Campaña o la revocación de los Incentivos.

**PRIMERO. OBJETIVO:** Itaú Colombia S.A., en adelante “El Organizador” otorgará el Incentivo que se describe más adelante, a los Clientes conforme a lo previsto en los presentes términos y condiciones. La Campaña se realiza con el fin de incentivar la apertura y utilización de las cuentas de ahorros y las tarjetas de crédito de ITAÚ COLOMBIA S.A. Para efectos de esta campaña, se entenderán como Clientes aquellas personas naturales que sean titulares de una tarjeta de crédito con Itaú Colombia S.A. y que, de igual forma, realicen la apertura de una cuenta de nómina en la misma institución.

**SEGUNDO. CONDICIONES PARA PARTICIPAR Y ÁMBITO TERRITORIAL:** La Campaña es válida para los Clientes de El Organizador que cumplan con todos los requisitos que se enuncian a continuación, en la fecha de inicio de La Campaña (los “Clientes”):

1. Ser personas naturales, mayores de edad.
2. Ser titular de una tarjeta de crédito con El Organizador
3. Estar domiciliados en Colombia.
4. Recibir una comunicación emitida por el Organizador por medio de correo electrónico, SMS y/o pauta donde lo inviten a participar.
6. Inscribirse al programa Mi Itaú Viajes en caso de no estar inscrito, a través del portal transaccional del Banco. Las contraseñas de uso del portal son de uso exclusivo del cliente, en ningún caso el Banco será responsable por pérdida o robo de esta y del uso que se realice como redención dentro del portal.

7. Se encuentren registrados en LifeMiles para las tarjetas Visa LifeMiles.

8. Aperturar una cuenta de nómina con ITAÚ COLOMBIA S.A. antes del 30 de septiembre del 2025, por medio de convenio empresarial vigente con Itaú o cuenta “Mi nómina Itaú” que corresponde al producto sin convenio de nómina empresarial.

La validez de la participación está condicionada a las revisiones posteriores que efectuará El Organizador, en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** No podrán ser beneficiarios del incentivo otorgado por el presente documento aquellos titulares que tengan tarjetas de marca compartida o privada (por ejemplo, Tarjetas Club el Nogal, Tarjetas Pradera de Potosí, entre otras) o cuyo titular sea una persona jurídica.

**TERCERO. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

Todos los Clientes deberán realizar apertura de la cuenta de nómina hasta el 30 de septiembre de 2025 y realizar los abonos a la nómina en los meses que se describirán a continuación. El cliente podrá recibir el incentivo en el programa de lealtad asignado (LifeMiles o Mi Itaú Viajes) si mantienen activa la cuenta de nómina aperturada, así como también la tarjeta de crédito con la cual se encuentra participando.

**CUARTO. DESCRIPCIÓN INCENTIVO:** Los Clientes participan para ganar los siguientes Incentivos de acuerdo con el grupo al que fueron asignados y al mes en el cual se realice el abono de la nómina en la cuenta:

Grupo	Mes 1	Mes 3	Mes 6
Grupo 1	1,500 Millas	2,500 Millas	4,000 Millas
Grupo 2	1,500 Millas	2,500 Millas	No aplica
Grupo 3	3,000 Millas bienvenida + 1,500 Millas abono nomina	2,500 Millas	4,000 Millas

La acumulación de las millas se verá reflejada a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al cierre del mes en el que se requiere el abono de la nómina, contados desde la fecha en que se apertura la cuenta.

El cliente tendrá derecho a acceder desde su Portal Transaccional a la plataforma de viajes Itaú, y redimir sus millas en: viajes aéreos y terrestres, paquetes turísticos, alquiler de autos, hoteles, experiencias de viajes. Los clientes que se encuentren participando con tarjeta

Visa LifeMiles deberán acceder a la página oficial de LifeMiles <https://www.lifemiles.com/> para realizar la redención de millas ganadas a través de esta campaña.

Las millas acumuladas no tienen valor monetario de ningún tipo y en ningún caso el tarjetahabiente puede comprar, vender, intercambiar o transferir las mismas, excepto que dicha transacción sea permitida y/o autorizada por el Programa LifeMiles y/o por el Organizador.

Para que sea procedente la acumulación de Millas el cliente deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Deberá encontrarse al día con todos los productos del Banco. Si el cliente se encuentra con 30 días en mora de algún producto, el Cliente pierde el derecho a obtener Millas y este sólo se causará para compras realizadas de forma posterior a la fecha en que realice el pago y se encuentre el día en todos los productos del Banco.
- El Banco no otorgará beneficio alguno por otras Tarjetas de Crédito del cliente que no se encuentren inscritas en el programa o que pertenezcan a otro de los programas de lealtad del Banco.

**QUINTO. VIGENCIA:** La Campaña estará vigente del 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 para los efectos de la apertura de cuenta de nómina. Por otro lado, respecto de la vigencia de la Campaña, para el cumplimiento de las metas asignadas a cada Cliente, en atención a la comunicación que le fue enviada por el Organizador, la vigencia sería del 01 de septiembre de 2025 hasta el 28 de febrero del 2026.

**SEXTO. REDENCIÓN.** Las millas se mantendrán vigentes a partir del momento en que sean abonadas al programa de lealtad. Dicha redención podrá ser destinada exclusivamente a cualquiera de las siguientes opciones:

- Redención en la experiencia de Mi Itaú viajes a través del Portal Itaú o los canales que el banco disponga para ello.
- Redención en la experiencia LifeMiles a través de la página oficial de LifeMiles <https://www.lifemiles.com/> por la opción de redención de millas.

Una vez el cliente haya ingresado a la plataforma de viajes para la experiencia de redención, sus millas serán redimidas en línea.

Para la utilización de cualquiera de las modalidades de redención, el Cliente debe encontrarse al día con todos sus productos.

El cliente no cuenta con un mínimo de redención en el programa, es decir, el cliente puede redimir sus millas en experiencias de viajes con Millas Itaú únicamente, según lo estime conveniente, por lo tanto, respecto del valor que exceda a la redención de millas, el Cliente deberá cubrir dicho valor por sus propios medios.

La redención es exclusiva potestad del cliente y será el responsable de la redención, así mismo el cliente no podrá ceder, transferir o vender las millas bajo ninguna modalidad.

Realizada la redención por el Cliente, el Banco no estará obligado a aceptar cambios o realizar devolución, sustitución o reembolso de las millas.

En caso de aceptar la devolución, sustitución o cambio de millas por un Cliente, dicho proceso estará sujeto a: (i) las retenciones aplicables de conformidad con la ley tributaria vigente y (ii) a que el Cliente se encuentre inscrito al plan de lealtad “Mi Itaú Viajes”. En el evento en que no se cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas, el Cliente entiende y acepta que no se podrá llevar a cabo el trámite de devolución, sustitución o cambio solicitado y las millas redimidas se perderán.

Las opciones de redención en experiencias de viaje estarán sujetas a las disponibilidades limitadas y hasta agotar existencias en la página del proveedor. En caso de que el cliente no finalice la redención, el Programa no podrá asegurar la disponibilidad de los servicios en futuros ingresos al portal de redención.

Las redenciones realizadas por el cliente serán en línea, así como las reversiones en caso de que no sea exitosa la redención.

Para todos los casos de redención, el cliente es el responsable asumir los costos, impuestos y/o gastos que se puedan generar.

**PARÁGRAFO 1:** En los eventos en que: a) los datos de contacto suministrados a El Organizador estén desactualizados o sean incorrectos, b) el Cliente ganador no quiera, no pueda aceptar el Incentivo o no sea posible entregárselo, El Organizador excluirá a este ganador de la Campaña y declarará el Incentivo como desierto.

**SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DEL INCENTIVO:** El Incentivo será intransferible y solo será entregado al titular que cumpla con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

**OCTAVA. OTRAS CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:**

A. La Campaña pertenece al Organizador, por lo tanto, no asume responsabilidad alguna por los productos/servicios adquiridos con las cuentas.

B. El Organizador o quien este designe es el encargado única y exclusivamente para entregar los Incentivos con la información que le haya sido entregada por El Organizador.

C. Los impuestos o gastos no especificados en el presente documento serán responsabilidad de los Clientes Ganadores de los Incentivos.

D. Esta Campaña no es acumulable con otros descuentos o promociones.

E. Los Incentivos no serán sustituidos por solicitud del Cliente Ganador, por un Incentivo diferente o por dinero.

F. Los Participantes autorizan al Organizador a monitorear las transacciones de sus cuentas de ahorros y/o de sus tarjetas para fines estadísticos, conforme a la política de datos.

G. La validez de la participación está condicionada a las revisiones posteriores que efectuará El Organizador en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y durante la vigencia de La Campaña.

H. El Cliente Ganador perderá el Incentivo si alguna de sus productos no cumple con los requisitos establecidos en el presente documento, o que estos se encuentran bloqueados, en mora, inactivos o cancelados por cualquier causa al momento de la entrega del Incentivo.

I. El Organizador suspenderá en forma inmediata la presente Campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones con los medios de pago definidos por El Organizador, o en el comportamiento de alguno de Los Participantes, Participante Ganador durante la vigencia de la Campaña o en el goce del Incentivo, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses o buena fe del Organizador.

J. El Organizador no se hará responsable por ningún accidente que le suceda al Participante Ganador durante el goce de los Incentivos. El Participante Ganador al aceptar el Incentivo libera automáticamente al Organizador de cualquier responsabilidad que puedan sufrir por el goce del Incentivo.

K. El Organizador no será responsable por los actos y comportamientos que despliegue el Ganador y por lo mismo, éstos observarán el normal cumplimiento de las leyes, las políticas que se fijen y cualquier otro reglamento que aplique.

L. El Organizador no será responsable por inconvenientes que surjan y que impidan al Cliente Ganador disfrutar de sus millas. Caso en el cual el Incentivo no se sustituirá por dinero ni por un Incentivo diferente.

M. El Organizador no será responsable por inconvenientes para el goce del Incentivo generadas o que sean consecuencia de dichas condiciones por parte del Ganador.

N. Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un acuerdo entre los Clientes y El Organizador.

**NOVENO. DESCALIFICACIÓN:** Serán descalificados los Participantes cuando:

A) Hayan realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de recibir el Incentivo.

B) Hayan suministrado al Organizador cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.

C) En caso de que el Organizador determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

D) Será causal suficiente para la exclusión inmediata si se identifica el incumplimiento, por parte del Participante, de alguna de las condiciones establecidas para la Campaña o cualquier acto de defraudación o fraude por parte de éste hacia El Organizador.

**PARÁGRAFO:** Si como resultado de la información falsa o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

**DÉCIMO. COMUNICACIONES:**

Los Clientes que hagan parte de esta Campaña aceptan de forma previa y expresa ser contactados a su correo electrónico para recibir información acerca de la Campaña.

**DÉCIMO PRIMERO. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS:**

Los Participantes autorizan a El Organizador para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellos y contactarlo con el fin de informarle sobre la Campaña, así como enviarle información relacionada con los productos, servicios, beneficios ofrecidos por Itaú Colombia S.A. y publicar material promocional o fotográfico

de esta Campaña. Sin perjuicio del derecho que tiene el cliente de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Asimismo, los Participantes autorizan al Organizador para que: a) los contacten vía telefónica, mensajería instantánea directamente o a través de sus proveedores, envíe mensajes por cualquier medio, así como correos electrónicos y redes sociales; (b) Valide y verifique la identidad para el ofrecimiento y administración de productos y servicios; (c) Ofrezca y preste sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal para su beneficio; (d) Suministre información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole; (e) Efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas.

Los Participantes que acepten los Términos y Condiciones reconocen que El Organizador podrá hacer uso de las imágenes que surjan de la Campaña, para lo relacionado con comunicaciones y publicaciones promocionales de El Organizador, así como para la finalidad de realizar promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales, entre ellos imágenes e historias relacionadas con La Campaña, las cuales podrán ser difundidas en las redes sociales de El Organizador y otros medios.

En caso de que El Organizador o las entidades que conforman el Grupo Itaú sean objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial, relacionadas con el material suministrado por el Participante, y estos constituyan en cualquier forma una violación a la normativa legal vigente, asumirá la defensa de Itaú o las entidades que conforman el Grupo, a su cargo y expensas y, si hubiere lugar a ello, reembolsará a éste cualquier cantidad que hubiere pagado o a la que fuere condenado por dicha reclamación.

Los Participantes manifiestan que han sido informados que no se encuentran obligados a autorizar el tratamiento de dichos datos y que cuenta con el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a requerir información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales y a revocar esta autorización en los casos que sea procedente de acuerdo con la ley.

Para más información, puede comunicarse a las líneas de atención o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.

Para conocer la Política para la administración de los datos personales, ingrese al sitio web de: <https://banco.itaú.co/web/personas/proteccion-de-datos>

**DÉCIMO SEGUNDO. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD:** El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

El Organizador no se hará responsable ni asumirá responsabilidad por el goce del Incentivo. Lo anterior, toda vez que Itaú no es productor, proveedor, distribuidor del objeto del Incentivo, por lo tanto, no es responsables del funcionamiento de este, el uso que haga el Ganador de éste o los inconvenientes que se presenten durante el disfrute del Incentivo, dado que el Organizador únicamente proporciona las condiciones necesarias para la obtención del Incentivo.

Los clientes que participan entienden y aceptan que el Organizador cuenta con un tercero para la prestación de servicios de Experiencia de viajes por lo tanto no asumen la responsabilidad en la calidad del bien o servicio entregado. El Banco es un proveedor de servicios financieros, por lo que no asume ni responde por las condiciones de los servicios que sean ofrecidos por las empresas de transporte aéreo y otros proveedores que el cliente haya escogido para la redención de sus millas.

De igual manera, el Organizador no será responsable por los actos y comportamientos que despliegue el Cliente ganador y por lo mismo éstos observarán el normal cumplimiento de las leyes, y cualquier otro reglamento que aplique al servicio que se use.

**DÉCIMO TERCERO. MODIFICACIONES:** El Organizador podrá realizar modificaciones a los presentes términos y condiciones, durante la vigencia de la Campaña, en caso de considerarlo necesario. Dichas modificaciones serán informadas mediante publicación en la página <https://banco.itaú.co/web/personas/beneficios#Campa%C3%B1as-de-temporada>